

**EL INFRASCRITO PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS - ANDA -, CERTIFICA:** Que en el expediente de contratación que lleva la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA se encuentran los documentos siguientes: Informe suscrito por la Licda. Xenia Lisett Gaitán de Hernández, Directora de la DACI para el proceso de contratación derivado de la Libre Gestión Número cuarenta y cinco/ dos mil diecisiete, Contrato de servicio de consultoría número treinta y cuatro/dos mil diecisiete suscrito en fecha seis de junio de dos mil diecisiete, Acta Número catorce de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Comisión de Libre Gestión mediante la cual se acordó adjudicar a la Sociedad TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. , la libre gestión número cuarenta y cinco/dos mil diecisiete, Formulario S1 numero cincuenta y ocho. Nueve-cinco- dos mil diecisiete, Programa anual de compras relativo a la adquisición del servicio, Informe de avance de ejecución –primera etapa- al contrato de servicio de consultoría número treinta y cuatro/dos mil diecisiete, Informe de avance de ejecución –segunda etapa- al contrato de servicio de consultoría número treinta y cuatro/dos mil diecisiete, acta de recepción parcial de servicio-primera etapa- suscrita el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, acta de recepción final del servicio –segunda etapa- suscrita el veintinueve de enero de dos mil dieciocho, y para el cual se ha reproducido íntegramente las siguientes copias fotostáticas que contiene

.....



# INFORME

Forma y Número de Libre Gestión	Clase de Contrato	Nº y Nombre de Contrato	Descripción del objeto contractual	Fuente de Información
Libre Gestión No.45/2017	Contrato de Servicio de Consultoría	Contrato de Servicio de Consultoría No.34/2018	Consultoría Ambiental para la realización de Estudios y diagnósticos Ambientales de los Proyectos de la Región Oriental, en los lotes siguientes:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Diagnóstico Ambiental para el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del área urbana del Municipio de Yucuaiquin, Departamento de La Unión.</li><li>2. Diagnóstico Ambiental del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Área urbana del Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel,</li><li>3. Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Anamoros, Departamento de La Unión".</li></ol>	Términos de Referencia



Licda. Xenia Lisett Galfán de Hernández  
Directora DACI





Administración Nacional De Acueductos Y Alcantarillados  
San Salvador, El Salvador, C.A.



CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 34/2017  
LIBRE GESTIÓN NÚMERO 45/2017  
ACTA N° 14 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017

NOSOTROS: MARCO ANTONIO FORTIN HUEZO, de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio de [redacted] con Documento Único de Identidad Número [redacted] [redacted], con Tarjeta de Identificación Tributaria número [redacted] [redacted] actuando en mi carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, en nombre y representación legal de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS** que se abrevia **ANDA**, Institución Autónoma de Servicio Público, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número [redacted] [redacted]; y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Número [redacted] que en el transcurso del presente instrumento se denominará **“La Institución Contratante o ANDA”**; y **JORGE ALBERTO PALMA RAMÍREZ**, de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio del Municipio de [redacted] Departamento de [redacted] con Documento Único de Identidad número [redacted] [redacted] con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos [redacted] actuando en calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad **TECNOLOGÍA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, de Nacionalidad [redacted] con Domicilio del Municipio de [redacted] Departamento de [redacted] con Tarjeta de Identificación Tributaria [redacted] y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Número [redacted] quien en lo sucesivo de este instrumento me denominaré **“El Consultor”**, convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA**, derivado de la Libre Gestión Número 45/2017 denominada **“CONSULTORÍA AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, EN LOS LOTES SIGUIENTES: 1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**

POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. 2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. 3. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ANAMOROS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.”, el cual se regulará conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública que en adelante se denominará LACAP, Reglamento del mismo cuerpo Legal, Términos de Referencia de la Libre Gestión Número 45/2017 y en especial a las obligaciones, condiciones y pactos establecidos en las siguientes cláusulas **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de **CONSULTORÍA AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, EN LOS LOTES SIGUIENTES:** 1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. 2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. , El cual será ejecutado por el Consultor de acuerdo a las condiciones y Términos de Referencia contenidas en la Libre Gestión No. LG-45/2017 y la Oferta del Consultor. Para el efecto de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, la Institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable que razonablemente considere necesarias con la finalidad de salvaguardar los intereses que persigue. El Consultor garantiza que responderá de acuerdo a los términos de este contrato, especialmente por la calidad técnica del servicio prestado, así como de las consecuencias por las omisiones o acciones incorrectas en la ejecución del contrato. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** La administración del presente Contrato por parte de ANDA, estará a cargo del [REDACTED] Técnico Ambiental; quien tendrá la responsabilidad de verificar que se cumplan todas las condiciones establecidas en este contrato y demás documentos contractuales. **SUPERVISOR DEL CONTRATO.** El supervisor, será la persona designada por el administrador del mismo. Los nombramientos de administrador y supervisor del presente contrato, deberán ser remitidos a la UACI, a más tardar dos días hábiles después de recibido el presente contrato. **CONFIDENCIALIDAD:** Los documentos y productos de esta consultoría, serán propiedad de la ANDA, por lo que el consultor, debe comprometerse a cuidar de la información proporcionada y no podrá hacer uso de la misma para otros fines que no sean los indicados en los términos de referencia o específicamente indicados por ANDA. Toda información, objetivos, contenidos o información relacionada de los estudios o documentación relacionada no podrán ser comentados o divulgados o hechos accesibles a terceros. **SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente contrato los documentos siguientes: a) Los Términos de Referencia de la Libre Gestión Número 45/2017; b) Las adendas o enmiendas

0457



emitidas por la ANDA, a los Términos de Referencia si las hubieren; c) Aclaraciones emitidas por la ANDA a los Términos de Referencia, si las hubieren; d) Aclaraciones a la oferta, presentadas por el concursante ganador a solicitud de ANDA, si las hubiere; e) Acta Número 14 de fecha 04 de mayo de 2017, que contiene la Resolución de Adjudicación, emitida por la Comisión de Libre Gestión; f) La oferta del concursante ganador, g) Las resoluciones modificativas que se suscriban respecto de este contrato, en su caso; y h) las Garantías. En caso de controversia entre los documentos contractuales y éste Contrato, prevalecerán los términos pactados en éste último. **TERCERA: PLAZO.** El Plazo de las consultorías objeto del presente contrato se desarrollará para cada uno de los Lotes en un plazo máximo de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio emitida por el Administrador del Contrato, obligándose a cumplir con las condiciones establecidas en los documentos contractuales referidos en la cláusula segunda. Dicho plazo podrá prorrogarse de conformidad a lo dispuesto en los artículos 86 y 92 inciso 2º de la LACA. **CUARTA: PRECIO.** El precio total por las Consultorías objeto del presente contrato asciende a la suma de **VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,905.00)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** **PRIMER PAGO: CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del Monto Total del Contrato, contra entrega del documento y aprobación del Informe de la Primera Etapa, por parte del Administrador del Contrato (revisado y aprobado). **SEGUNDO PAGO (PAGO FINAL): CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del Monto Total del Contrato, contra la presentación, exposición y aprobación del Informe de avances de la Segunda Etapa Final, por parte del Administrador y Supervisor del Contrato (revisado y aprobado). Para hacer efectivos los respectivos pagos, ANDA a través de su Contraparte emitirá previamente ACTA DE RECEPCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LA ETAPA correspondiente, de Conformidad con el producto a ser cancelado. El pago será pagado en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), en el Departamento de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI), en un plazo de 30 DÍAS CALENDARIO, posteriores a la presentación de la documentación que se enuncie a continuación: a) Copia de contrato certificada por Notario, solamente para el primer pago; b) Copias de Cartas de Satisfacción, según aplica para cada lote; c) El pago se realizará, mediante Informes, estudios o Productos Esperados con los respaldos requeridos; d) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos). **SEXTA: COMPROMISO PRESUPUESTARIO.** La institución contratante hace constar que el importe del presente contrato se hará con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes. **SÉPTIMA: GARANTÍAS. GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el Consultor se obliga a presentar a la institución contratante las garantías siguientes: a) **GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO:** En caso que el consultor solicite el anticipo, deberá presentar a satisfacción de ANDA, una GARANTIA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO por el CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL ANTICIPO, el cual no será mayor al

VEINTE POR CIENTO (20%), del monto total de la consultoría El cual será descontado en dos partes de la siguiente manera: 50% en el pago de la primera etapa y el otro 50% en el pago de la segunda etapa final, sumando el 100% del anticipo otorgado. Dicho anticipo deberá solicitarlo el consultor por escrito a la Unidad Financiera Institucional, y su otorgamiento estará sujeto a lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento de la LACAP. La presentación de ésta Garantía será requisito para la entrega del anticipo. La vigencia de ésta garantía durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en el contrato. **b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El Consultor deberá presentar a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** posteriores al recibo de la **ORDEN DE INICIO**, una FIANZA o GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, por un monto del **DEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** y su vigencia será IGUAL AL PLAZO DE ENTREGA DE DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, MÁS CIENTO CINCUENTA DÍAS (150) CALENDARIO ADICIONALES; y **c) GARANTÍA DE BUENA CONSULTORIA:** El Consultor deberá presentar, a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** posteriores a la fecha de recibido el Acta de Recepción final, una fianza equivalente al **DEZ POR CIENTO (10%)** del monto final contratado, para asegurar que responderá por cualquier reclamo u observación que se le haga por mal servicio o por el Ministerio de Medio Ambiente, artículo 37 bis de La Ley LACAP. La vigencia de esta garantía será por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de la recepción final del servicio. ANDA: únicamente aceptará Cheque Certificado, Fianza o Garantía Bancaria emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora o Sociedades de Garantía Recíproca, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y que cuenten con calificación de Riesgo categoría desde A hasta AAA, emitida por la Superintendencia de Valores; o Institución Bancaria Estatal. las que deberán ser presentadas a la UACI de ANDA para su debida revisión juntamente con dos copias certificadas por Notario.. **OCTAVA: PROHIBICIONES.** Queda expresamente prohibido al Consultor traspasar o ceder a cualquier titulo los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, así como subcontratar no habiendo cumplido los requisitos establecidos en los Art. 89, 90 y 91 de la LACAP. La transgresión de esta disposición además de las causales comprendidas en el artículo 94 de la LACAP, dará lugar a la caducidad del contrato procediéndose a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **NOVENA: NOVENA: MULTAS POR MORA Y SANCIONES: I) MULTAS:** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte del Consultor, se aplicará lo dispuesto en el artículo 85 de la LACAP. **II) SANCION POR CONTRATAR NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES DEBAJO DE LA EDAD MINIMA:** Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de(l) (la) consultor a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no

045



durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **DÉCIMA: I. MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.** Las partes de mutuo acuerdo podrán modificar el contrato, siempre y cuando fueren causas justificables de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y que estas no sean contrarias a los Términos de Referencia de la presente contratación. **II. MODIFICACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** De acuerdo a las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al Consultor; si existen motivos suficientes que puedan tipificarse como caso fortuito o fuerza mayor; circunstancias que deberá comprobar le impidan cumplir con el plazo. **III. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la Institución Contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, no entendiéndose dicha modificación como cambio del objeto. En estos casos la Junta de Gobierno de ANDA, deberá emitir una resolución razonada que autorice la modificación al contrato. **DÉCIMA PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO.** El contrato podrá extinguirse por las causales siguientes: a) Por la caducidad; b) Por mutuo acuerdo de las partes contratantes; c) Por revocación; d) Por cumplimiento de las obligaciones contractuales; y e) Por las demás causas que se determinen contractualmente. Todo de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del Título V de la LACAP. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** De conformidad al artículo 95 de la LACAP las partes contratantes podrán dar por terminada bilateralmente la relación jurídica derivada del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de terminación del contrato en un plazo no mayor de ocho días hábiles después de notificada la resolución. **DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda controversia que surgiere durante la ejecución del presente contrato entre la Institución Contratante y El Consultor será sometido al ARREGLO DIRECTO en donde las partes contratantes procuraran la solución de las diferencias sin otra intervención que la de ellas mismas, sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones, en su caso. El procedimiento para el Arreglo Directo, se hará de conformidad a lo dispuesto en los artículos 161,163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no llegarse a un acuerdo en el Arreglo Directo, ambas partes de común acuerdo podrán recurrir al arbitraje en derecho o al arbitraje técnico, con sujeción a las disposiciones que les fueren aplicables de conformidad a las leyes pertinentes, teniendo en

cuenta las modificaciones establecidas en la Sección I, Capítulo I, del Título VIII de la LACAP. **DÉCIMA CUARTA: JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales del presente contrato, las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la LACAP. Asimismo señalamos esta ciudad como domicilio especial, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. **DÉCIMA QUINTA: NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de éste contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalamos como lugar para recibir notificaciones los siguientes: la Institución Contratante en la UACI cuyas oficinas están ubicadas en Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio ANDA, San Salvador; y El Consultor en [REDACTED]. En fe de lo cual firmamos éste contrato en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de junio de dos mil diecisiete.

[REDACTED]

Marco Antonio Fortín Huezó  
Presidente, ANDA

[REDACTED]

Jorge Alberto Palma Ramírez  
Consultor



En la ciudad y departamento de San Salvador, a las quince horas del día seis de junio de dos mil diecisiete. Ante Mi, [REDACTED] Notario, de éste domicilio, comparecen los señores: **MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED] con Tarjeta de Identificación Tributaria número [REDACTED]

[REDACTED] en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno y Representante Legal de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**, que se abrevia **ANDA**, institución Autónoma de Servicio Público, de éste domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número [REDACTED] con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número [REDACTED]; personería que al final relacionaré; y **JORGE ALBERTO PALMA RAMÍREZ**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio del Municipio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número Documento Único de Identidad número [REDACTED]



0455



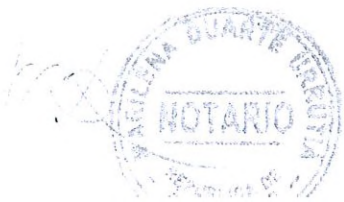
[Redacted], con Tarjeta de Identificación Tributaria número [Redacted] actuando en

calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad **TECNOLOGÍA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, de Nacionalidad [Redacted] con domicilio del Municipio de [Redacted] Departamento de [Redacted] con Tarjeta de Identificación Tributaria [Redacted]

[Redacted] y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Número [Redacted] personería que al final diré; y **ME**

**DICEN:** que reconocen como suyas las firmas que anteceden, así como los términos, pactos, obligaciones y condiciones consignadas en el anterior documento que contiene un **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA**, derivado del Proceso de Libre Gestión Número Cuarenta y Cinco/Dos Mil Diecisiete, denominada **"CONSULTORÍA AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, EN LOS LOTES SIGUIENTES: UNO: DIAGNOSTICO AMBIENTAL PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. DOS: DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; TRES: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ANAMOROS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN."**; por medio del cual el segundo de los comparecientes en el carácter indicado, se ha obligado a prestar el Servicio de **CONSULTORÍA AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, EN LOS LOTES SIGUIENTES:**

**UNO: DIAGNOSTICO AMBIENTAL PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; DOS: DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**, de acuerdo a lo descrito en la cláusula primera del referido contrato, todo de conformidad a los Términos de Referencia establecidos previamente en la Libre Gestión Número Cuarenta y Cinco/Dos Mil Diecisiete, y precios contenidos en la oferta del Consultor. El precio total por el Servicio de Consultoría, objeto del presente contrato se fija en la cantidad de **VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; y que será cancelado de acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta del mencionado contrato. El plazo para la prestación del servicio es de **DOSCIENTOS DIEZ DIAS CALENDARIO**, a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio. Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de la presenta Acta Notarial que consta de tres hojas útiles, y Yo, la Suscrita Notario **DOY FE: a)** de que





las firmas puestas al final del anterior documento son auténticas por haber sido reconocidas por los comparecientes a mi presencia; **b)** de que los comparecientes declaran reconocer las obligaciones derivadas del expresado contrato, así como todo el contenido de dicho documento; **c)** de ser legítimas y suficientes las personerías de los comparecientes, por haber tenido a la vista: **I) Por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados:** **i)** El Decreto del Directorio Cívico Militar número TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, del diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, publicado en el Diario Oficial número CIENTO NOVENTA Y UNO del Tomo CIENTO NOVENTA Y TRES del diecinueve de octubre del referido año, por medio del cual se creó la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA; como una Institución Autónoma de Servicio Público, con personalidad jurídica y de éste domicilio, estipulándose que el Presidente de la Junta de Gobierno tendrá la representación Judicial y Extrajudicial de la misma, quien comprobará su personería con la transcripción de su nombramiento; **ii)** Transcripción del Acuerdo de la Presidencia de la República Número TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS, de fecha catorce de julio de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial Número CIENTO VEINTINUEVE, Tomo CUATROCIENTOS OCHO, de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, en la que consta que el señor Presidente de la República en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos seis inciso primero, letra a) y doce inciso final de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, nombró al Ingeniero Marco Antonio Fortín Huezco, Presidente de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA, para un período legal de funciones de **DOS AÑOS** a partir del día veintiocho de julio de dos mil quince; **iii)** Acta número Catorce de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, emitido por la Comisión de Libre Gestión, que contiene la Resolución de Adjudicación, por medio de la cual se autoriza al señor Presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, para firmar el contrato que se reconoce por medio de la presente Acta Notarial; **II) Por TECNOLOGÍA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE:** **i)** Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Aumento de Capital Mínimo, Adaptación a las Reformas de Código del Comercio e Incorporación Integra del Texto del Pacto Social, de dicha Sociedad, abreviadamente **TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, de Nacionalidad [REDACTED] del domicilio del Municipio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] otorgada en la ciudad de [REDACTED], a las [REDACTED] horas del día [REDACTED] ante los oficios notariales de [REDACTED] inscrita en el Registro de Comercio el día [REDACTED] de [REDACTED] al Número [REDACTED] del Libro [REDACTED] del Registro de Sociedades; de la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los ya mencionados; que su plazo es indeterminado; que entre sus finalidades está proporcionar servicios y productos para el Medio Ambiente, en el área ambiental y ocupacional, así como otorgar contratos como el presente; que la Administración de la Sociedad será por una Junta Directiva, la cual estará confiada a un Director Presidente, pudiendo ser cualquier persona extraña a la Sociedad y se elegirá un Suplente, quienes

0454



duración en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos; que la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Director Presidente, quien está facultado para otorgar actos y contratos como el presente; y ii) Credencial de Elección de Junta Directiva de la Sociedad de Tecnología Ambiental Sociedad Anónima de Capital Variable, inscrita en el Registro de Comercio el día [REDACTED] al Número [REDACTED] del Libro [REDACTED] del Registro de Sociedades, en la cual consta, que el compareciente fue electo en el cargo de Director Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad **TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A DE C.V**, para un período de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro de Comercio, por lo que se encuentra vigente su nombramiento. Y leído que hebe íntegramente en un solo acto sin interrupción todo lo escrito, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE.



Marco Antonio Fortín Huevo  
 Presidente ANDA



Jorge Alberto Palma Ramírez  
 Consultor





**Comisión de Libre Gestión  
Acta No. 14 del 04/05/2017**

Reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las ocho horas y quince minutos del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete, [REDACTED] Colaboradora Jurídica, [REDACTED] Coordinadora Financiera de Programas y Proyectos, Arq. Frederick Antonio Benítez Cardona, Gerente de Región Central; para aprobar solicitudes de compras por Libre Gestión, de acuerdo al siguiente detalle:

NO. PROCESO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA RECOMENDADA	MONTOS	OBSERVACIONES
LIBRE GESTIÓN N°. 49/2017	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STICKER PARA LA ROTULACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES"	ROBERTO ARTURO RODRÍGUEZ DÍAZ, (FÉNIX COMUNICACIONES)	\$2,457.19 MONTO INCLUYE IVA	SE ADJUDICA
LIBRE GESTIÓN N°. 67/2017	"SUMINISTRO DE LIBRAS DE CAFÉ Y AZÚCAR PARA EL USO INSTITUCIONAL"	TEJEMET, S.A. DE C.V. EL ÍTEM N°. 1 POR UN MONTO DE \$11,688.72 QUE INCLUYE IVA	\$15,269.72 MONTO INCLUYE IVA	SE ADJUDICA
		JOSÉ EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR) EL ÍTEM 2 POR UN MONTO DE \$3,581.00 QUE INCLUYE IVA		
LIBRE GESTIÓN N°. 66/2017	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS DE LAS CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS DE LAS REGIONES DE LA INSTITUCIÓN"	DISPROSAL, S.A. DE C.V.	HASTA POR UN MONTO DE \$11,510.01 MONTO QUE INCLUYE IVA	SE ADJUDICA
LIBRE GESTIÓN N°. 91/2017	"PARTICIPACIÓN DE CUATRO ABOGADOS DE LA INSTITUCIÓN EN EL DIPLOMADO: EL CIUDADANO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL"	UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEON CAÑAS (UCA)	\$1,800.00 EXENTO DE IVA	SE ADJUDICA

LIBRE GESTIÓN N°. 45/2017  KFTTIA	<p>"CONSULTORÍA AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, EN LOS LOTES SIGUIENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.</li> <li>2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.</li> <li>3. ESTUDIO DE IMPACTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ANAMORÓS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.</li> </ol>	<p>TECNOLOGÍA AMBIENTAL. S.A. DE C.V, LOS LOTES 1 Y 2 POR UN MONTO DE \$20,905.00 QUE INCLUYE IVA</p>		
		<p>SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. EL LOTE N°. 3 POR UN MONTO DE \$7,990.00 QUE INCLUYE IVA</p>	<p>\$28,895.00 QUE INCLUYE IVA</p>	<p>SE ADJUDICA</p>

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día.

[Redacted Signature]  
Licda. Kathya Michelle Daura  
Colaboradora Jurídica



[Redacted Signature]  
Licda. Sandra Mirella Lazo  
Coord. de la Programación Financiera  
de Programas y Proyectos.

[Redacted Signature]  
Arq. Frederick Antonio Benítez Cardona  
Asesor Técnico de Presidencia  
y Gerente de Región Central



Administración Nacional de Acueductos y  
Alcantarillados - ANDA  
SISTEMA DE CONTROL DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA - SICEP

0005  
No. S1  
58.9-5-2017



Página: 00001

FORMULARIO S1 - REQUERIMIENTO  
Obras, Bienes y Servicios

✓  
K

Fecha del S1:	17/02/2017
Unidad Solicitante:	58.9 - UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
Unidad Destino:	58.9 - UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
Cifrado Presupuestario	2017-4301-7-05-02-22-2 RECURSOS PROPIOS

BJETO ESPECIFICO DEL GASTO	OBRA BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CODIGO UNAC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO TESTIGO UNITARIO	PRECIO TESTIGO TOTAL
2 54502	SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	77100000	UNIDAD	1.00	15,000.00	15,000.00
			<b>SUBTOTAL</b>			15,000.00
54599	CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS					
	DIAGNOSTICO AMBIENTAL	81100000	UNIDAD	2.00	15,000.00	30,000.00
			<b>SUBTOTAL</b>			30,000.00
54901	CRÉDITO FISCAL					
	CREDITO FISCAL (IVA)			1.00	5,850.00	5,850.00
			<b>SUBTOTAL</b>			5,850.00
<b>TOTAL</b>						50,850.00

<b>DESCRIPCIÓN</b>
TDR PARA LA CONTRATACION DE EMPRESA CONSULTORA AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE DIAGNOSTICOS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE REGION ORIENTAL: 1) SISTEMA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNION. 2) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ANAMOROS, DEPARTAMENTO DE LA UNION.
Existencia en Bodega:
Firma y Sello
Periodo a cubrir:



Administración Nacional de Acueductos y  
Alcantarillados - ANDA  
SISTEMA DE CONTROL DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA - SICEP

0004  
No. S1  
58.9-5-2017



Página: 00002

FORMULARIO S1 - REQUERIMIENTO  
Obras, Bienes y Servicios



Nombre y Firma del Solicitante  
ZIBEYDA MARISOL VALENCIA DE TOLEDO  
JEFE  
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL



Nombre y Firma del que Autoriza  
THOMAS DIETRICH BOEKLE  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y PROYECTOS





Administración Nacional de Acueductos y  
Alcantarillados - ANDA  
SISTEMA DE CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -  
SICEP

No. PREVISIÓN  
00244-2017-11

S1 - PREVISIÓN

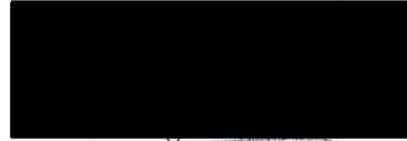
RESERVADO UFI - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

No. FORMULARIO S1 58.9-5-2017 FECHA APROBADO 23/02/2017 MONTO PREVISIONADO \$ 50,850.00



Elaboro Técnico de Presupuesto  
(Firma y sello)

MARCOS ANTONIO MIRANDA ALVARENGA  
TECNICO PRESUPUESTARIO  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



Aprobado Jefe de Presupuesto (Firma y Sello)

JORGE HUMBERTO LÓPEZ GONZALEZ  
JEFE DE PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ANDA - PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
22 FEB. 2017  
HORA: 9:15 am  
FIRMA: *[Signature]*



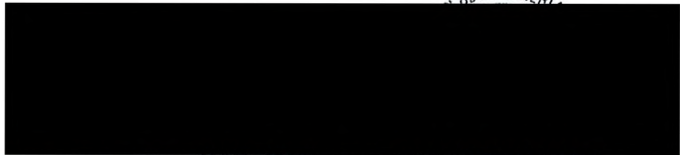
Administración Nacional de Acueductos y  
Alcantarillados - ANDA  
SISTEMA DE CONTROL DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA - SICEP

0004  
No. S1  
58.9-5-2017



Página: 00002

FORMULARIO S1 - REQUERIMIENTO  
Obras, Bienes y Servicios



Nombre y Firma del Solicitante  
ZOBEYDA MARISOL VALENCIA DE TOLEDO  
JEFE  
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL



Nombre y Firma del que Autoriza  
THOMAS DIETRICH BOEKLE  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y PROYECTOS



**PROGRAMACION ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC)**

Nombre Institución: (4301) Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados  
 Código Institución: 4301  
 Ejercicio Fiscal: 2017  
 Fecha de Elaboración: 05/02/2018

# Proc	Forma Contratación	Nombre Proceso			Mes estimado de Inicio de Proceso	Año estimado de Inicio de Proceso	Monto presupuestado
Tipo Presupuesto	Fuente Financiamiento	Organismo Financiador (Convenio)	Cod. ONU	Cod. Objeto Presupuestario	Descripción Clase		
1	Licitación Pública (LP)	ALQUILERES VARIOS			FEBRERO	2017	\$ 297,740.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99151000	54399	Servicios de alquiler		\$ 2,000.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99151000	54316	Servicios de alquiler		\$ 102,240.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99151000	54399	Servicios de alquiler		\$ 5,500.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99151000	54399	Servicios de alquiler		\$ 144,000.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99151000	54399	Servicios de alquiler		\$ 2,000.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99151000	54399	Servicios de alquiler		\$ 5,500.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99151000	54399	Servicios de alquiler		\$ 7,000.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99151000	54399	Servicios de alquiler		\$ 500.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99151000	54316	Servicios de alquiler		\$ 28,500.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99151000	54399	Servicios de alquiler		\$ 500.00
2	Licitación Pública (LP)	CONSUMIBLES PARA TRATAMIENTO DE AGUA			ENERO	2017	\$ 4,121,439.16
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos		\$ 3,000.00

Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos		\$ 2,250.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos		\$ 3,500.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos		\$ 3,000.00



Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 600.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 200.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 750.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	47101600	54107	Consumibles para el tratamiento de agua	\$ 685,796.96
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 700.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 600.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 700.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 200.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 2,000.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 1,000.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 600.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	47101600	54107	Consumibles para el tratamiento de agua	\$ 3,850.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	47101600	54107	Consumibles para el tratamiento de agua	\$ 216,169.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	47101600	54107	Consumibles para el tratamiento de agua	\$ 1,370,861.40
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 750.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 5,000.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 600.00

Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 200.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 2,000.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 1,500.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	41116000	54107	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	\$ 200.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	12141900	54107	No-metales y gases elementales y puros	\$ 571,892.75
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	12141900	54107	No-metales y gases elementales y puros	\$ 1,092.00

Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	83111500	54203	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	\$ 200.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	83111600	54203	Servicios de comunicaciones móviles	\$ 70,512.00
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	83111600	54203	Servicios de comunicaciones móviles	\$ 24,000.00

Página 16 de 258

Versión: 1

<b>1</b>	<b>Licitación Pública (LP)</b>	<b>SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>			<b>OCTUBRE</b>	<b>2017</b>	<b>\$ 4,279,770.00</b>
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	92121500	54399	Servicios de guardias	\$ 322,050.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	92121500	54306	Servicios de guardias	\$ 3,957,720.00	
<b>2</b>	<b>Licitación Pública (LP)</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA</b>			<b>FEBRERO</b>	<b>2017</b>	<b>\$ 619,137.30</b>
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	80101600	54508	Gestión de proyectos	\$ 5,650.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	86141500	54311	Servicios de orientación educativa	\$ 5,650.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	80101500	54599	Servicios de consultoría de administración empresarial y comercial	\$ 1,130.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	80101500	54599	Servicios de consultoría de administración empresarial y comercial	\$ 282,500.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	80101600	54508	Gestión de proyectos	\$ 11,000.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	77101500	54502	Valoración de impacto medioambiental	\$ 112,107.30	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	99161000	54599	Supervisión de Infraestructura y Otros Estudios	\$ 11,300.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 49.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	77101800	54502	Auditoría medioambiental	\$ 800.00	



Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	80101500	54599	Servicios de consultoría de administración empresarial y comercial	\$ 5,000.00
----------------------	------------------	------------------------	----------	-------	--	-------------

Página 17 de 258

Versión: 1

Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 41.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	81101500	54599	Ingeniería civil	\$ 14,000.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	77101500	54502	Valoración de impacto medioambiental	\$ 169,500.00	
<b>1</b>	<b>Licitación Pública (LP)</b>	<b>SERVICIOS MEDICOS DERMATOLOGICOS</b>			<b>ENERO</b>	<b>2017</b>	<b>\$ 159,060.00</b>
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	85121600	54501	Servicios de especialistas médicos	\$ 39,550.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	85111600	54501	Servicios de prevención o control de enfermedades no contagiosas	\$ 89,000.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	85121600	54501	Servicios de especialistas médicos	\$ 18,080.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	85121600	54501	Servicios de especialistas médicos	\$ 12,430.00	
<b>2</b>	<b>Licitación Pública (LP)</b>	<b>SERVICIOS DE AUDITORIA FONDOS EXTERNOS</b>			<b>FEBRERO</b>	<b>2017</b>	<b>\$ 1,656,589.00</b>
Presupuesto Especial	Donaciones	Agencia Española de Cooperación Internacional (Donación SLV-041-B)	84111600	54504	Servicios de auditoría	\$ 6,790.00	
Presupuesto Especial	Donaciones	Agencia Española de Cooperación Internacional (INFR. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO AREA RURAL ESA)	84111600	54504	Servicios de auditoría	\$ 1,868.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (LAIF)	84111600	54504	Servicios de auditoría	\$ 5,000.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (LAIF)	84111600	54504	Servicios de auditoría	\$ 7,250.00	
Presupuesto Especial	Prestamos Externos	Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo BID 2358)	84111600	54504	Servicios de auditoría	\$ 804.00	
Presupuesto Especial	Donaciones	Agencia Española de Cooperación Internacional (FECASALC GRT/WS-12281-ES, BID)	84111600	54504	Servicios de auditoría	\$ 2,349.00	
Presupuesto Especial	Prestamos Externos	Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo BID)	84111600	54504	Servicios de auditoría	\$ 536.00	

Página 18 de 258

Versión: 1

Especial

2358)

Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	55101500	54116	Publicaciones impresas	\$ 45.20	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	55101500	54116	Publicaciones impresas	\$ 360.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	55101500	54313	Publicaciones impresas	\$ 169.50	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	82101500	54305	Publicidad impresa	\$ 2,400.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	55101500	54313	Publicaciones impresas	\$ 160.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	82111900	54116	Servicios de noticias y publicidad	\$ 3,955.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	55101500	54313	Publicaciones impresas	\$ 120.00	
<b>1</b>	<b>Libre Gestion</b>	<b>servicio de arrendamiento de fotocopiadoras</b>			<b>ENERO</b>	<b>2017</b>	<b>\$ 61,438.00</b>
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	80161800	54316	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	\$ 28,250.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	94101600	54399	Colegios o asociaciones profesionales	\$ 2,000.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	80161800	54316	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	\$ 4,068.00	

Página 257 258

Versión: 1

Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	80161800	54316	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	\$ 14,916.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	80161800	54316	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	\$ 12,204.00	
<b>1</b>	<b>Prorroga</b>	<b>CONSTRATACION DE SEGUROS VARIOS</b>			<b>DICIEMBRE</b>	<b>2016</b>	<b>\$ 6,607,633.13</b>
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	84131600	55601	Seguros de vida, salud y accidentes	\$ 567.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	84131500	55602	Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones	\$ 160,074.67	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	84131500	55602	Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones	\$ 5,515,694.98	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	84131500	55602	Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones	\$ 6,780.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	84131600	55601	Seguros de vida, salud y accidentes	\$ 418,886.92	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	84131500	55602	Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones	\$ 1,000.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	84131500	55602	Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones	\$ 81,360.00	
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	84131500	55602	Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones	\$ 3,450.00	



0281

12

Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	84131600	55601	Seguros de vida, salud y accidentes	\$ 329,419.56
Presupuesto Especial	Recursos Propios	Recursos Propios (N/A)	84131600	55601	Seguros de vida, salud y accidentes	\$ 90,400.00

Total \$ 53,486,215.05



Marco Antonio Fortin  
Presidente de ANDA



Mario Alfredo Pérez Anaya  
Gerente UACI



Ana Gloria Muñoz  
Gerente Financiero





## 8.35 ANEXO B35 – INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (PRIMERA ETAPA)

### INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

(Nombre de la Institución)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS –A N D A-

No. de Contrato/Orden de Compra: 34/2017,LG-45/2017					Año:		2017	
Nombre del Contratista:				TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.				
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	04	JULIO	2017	Hasta:	02	OCTUBRE	2017
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: ELABORACION DE DOS (2) DIAGNOSTICOS AMBIENTALES								
Vigencia del contrato	Desde :	04	JULIO	2017	Hasta	29	ENERO	2018
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

Período de vigencia de Garantía de:

Cumplimiento de contrato:	Desde: 04/07/ 2017 al 29/06/2018
Buena inversión de anticipo:	Desde el 04/07/2017 al 30/01/2018
Buena obra:	N/A
Buen servicio, funcionamiento y calidad:	N/A
Otras (Especificar) <b>Garantía de Buen Servicio :</b>	N/A

(Cuando aplique)

#### ▪ DIAGNOSTICOS AMBIENTALES:

FECHA DE ORDEN DE INICIO	04	JUNIO	2017	FECHA DE LA RECEPCIÓN ETAPA 2	29	ENERO	2018
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año



**2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN:**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	FECHA DE ENTREGA CONFORME A CONTRATO	FECHA REAL DE ENTREGA	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Elaboración de DOS (2) Diagnósticos Ambientales	26 de mayo de 2017	27 de mayo de 2017	Entrega de documentos primera etapa

**3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES/ORDENES DE CAMBIO/PRORROGAS: DIAGNOSTICOS AMBIENTALES- LOTES 1 Y 2.**

Nombre del peticionario	Descripción de la situación	Recomendación del Administrador del Contrato
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

**4. SUSPENSIÓN DE LA OBRA (Cuando aplique)**

Nombre del peticionario	Descripción de la situación	Recomendación del Administrador del Contrato
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

**5. INCUMPLIMIENTOS (En su caso)**

No.	DETALLE	FECHA DE RECLAMO	NOTA DE REFERENCIA	RESPUESTA DEL CONTRATISTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**6. AMORTIZACION DEL ANTICIPO (En su caso)**

No. DE AMORTIZACIONES	% A RETENER	MONTO \$
DISTRIBUIDOS EN (2) PAGOS	14	2,926.70
N/A	N/A	N/A

**7. CONTROL DE RETENCIONES (Cuando aplique)**

▪ **DIAGNOSTICOS AMBIENTALES - LOTES: 1 Y 2.**

No. de pago	% A RETENER	MONTO \$
Primera etapa	14	1,463.35
Segunda etapa (FINAL)	N/A	N/A


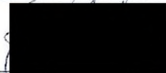

▪ **DIAGNOSTICOS AMBIENTALES - LOTES: 1 Y 2.**

No. de pago	% A RETENER	MONTO
Primera etapa	N/A	N/A
Segunda etapa (FINAL)	N/A	N/A



OBSERVACIONES: N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (día) de (mes) de (año): **12 de OCTUBRE de 2017**

	<b>Vo. Bo. Supervisores de Diagnósticos Ambientales:</b>	<b>Firma</b>
	Licda. Carmen Patricia Sorto Portillo (Lote- 1)	
Ing. Luis Ernesto Barrera Deras Administradora de Contrato No. 34/2017	Dra. Odette Marie Varela Milla (Lote- 2)	



NOTA: EL presente formato deberá adaptarse de acuerdo a las condiciones de la naturaleza del objeto contractual.



## 8.35 ANEXO B35 – INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (SEGUNDA ETAPA FINAL)

### INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

(Nombre de la Institución)  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS –A N D A-

No. de Contrato/Orden de Compra: 34/2017,LG-45/2017					Año:		2017	
Nombre del Contratista:				TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.				
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	04	JULIO	2017	Hasta:	29	ENERO	2018
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: ELABORACION DE DOS (2) DIAGNOSTICOS AMBIENTALES								
Vigencia del contrato	Desde :	04	JULIO	2017	Hasta	29	ENERO	2018
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

Período de vigencia de Garantía de:

Cumplimiento de contrato:	Desde: 04/07/ 2017 al 29/06/2018
Buena inversión de anticipo:	Desde el 04/07/2017 al 30/01/2018
Buena obra:	N/A
Buen servicio, funcionamiento y calidad:	N/A
Otras (Especificar) <b>Garantía de Buena Consultoría :</b>	29/01/2018 al 28/01/2020

(Cuando aplique)

#### ▪ DIAGNOSTICOS AMBIENTALES:

FECHA DE ORDEN DE INICIO	04	JUNIO	2017	FECHA DE LA RECEPCIÓN ETAPA 2	29	ENERO	2018
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año



2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	FECHA DE ENTREGA CONFORME A CONTRATO	FECHA REAL DE ENTREGA	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Elaboración de DOS (2) Diagnósticos Ambientales	29 Enero 2018	29 Enero 2018	Entrega de documentos SEGUNDA ETAPA(final)

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES/ORDENES DE CAMBIO/PRORROGAS: DIAGNOSTICOS AMBIENTALES- LOTES 1 Y 2.

Nombre del peticionario	Descripción de la situación	Recomendación del Administrador del Contrato
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

4. SUSPENSIÓN DE LA OBRA (Cuando aplique)

Nombre del peticionario	Descripción de la situación	Recomendación del Administrador del Contrato
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

5. INCUMPLIMIENTOS (En su caso)

No.	DETALLE	FECHA DE RECLAMO	NOTA DE REFERENCIA	RESPUESTA DEL CONTRATISTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. AMORTIZACION DEL ANTICIPO (En su caso)

No. DE AMORTIZACIONES DISTRIBUIDOS EN (2) PAGOS	% A RETENER	MONTO \$
N/A	N/A	N/A

7. CONTROL DE RETENCIONES (Cuando aplique)

▫ DIAGNOSTICOS AMBIENTALES - LOTES: 1 Y 2.

No. de pago	% A RETENER	MONTO \$
Primera etapa	N/A	N/A
Segunda etapa (FINAL)	14	1,463.35

▫ DIAGNOSTICOS AMBIENTALES - LOTES: 1 Y 2.

No. de pago	% A RETENER	MONTO
Primera etapa	N/A	N/A
Segunda etapa (FINAL)	N/A	N/A



*Handwritten signature or initials.*

00572



ACTA DE RECEPCION PARCIAL DE SERVICIO

ACTA DE RECEPCION PARCIAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE LA ELABORACION DE LOS DIAGNOSTICOS AMBIENTALES REALIZADOS POR LA EMPRESA TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., SEGÚN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 34/2017, DERIVADO DE LA LIBRE GESTION LG - 45/2017, ACTA No.14, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017.



Reunidos en la Sala de Reuniones de la Unidad de Gestión Ambiental en las instalaciones de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA ubicados en el Edificio Central ANDA, departamento de San Salvador, a las 15 horas del día 26 de Septiembre del Dos Mil Diecisiete, en base al Contrato de Consultoría No.34/2017, DERIVADO DE LA LIBRE GESTION LG - 45/2017, ACTA No.14, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017. Denominado "CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DIAGNOSTICOS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE LA REGION ORIENTAL, EN LOS LOTES SIGUIENTES: 1. DIAGNOSTICOS AMBIENTALES PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. 2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. 3. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ANAMOROS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. Suscrito entre ANDA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.", que consiste en la "Elaboración de los Diagnósticos Ambientales para los Proyectos de los Lotes Siguientes: Lote-1 Diagnóstico Ambiental para el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del área urbana del Municipio de Yucuaiquin, Departamento de La Unión. Lote-2 Diagnóstico Ambiental del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del área urbana del Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel". A favor de la Empresa Consultora Ambiental TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., para la elaboración de DOS (2) DIAGNOSTICOS AMBIENTALES y estando presentes el Ing. Jorge A. Palma, actuando en calidad de Director Presidente y Representante Legal de la mencionada Empresa y por parte de ANDA: el Administrador del Contrato Ing. Luis Ernesto Barrera Deras y las supervisoras Licda. Carmen Patricia Sorto (lote-1) y la Dra. Odette Marie Varela Milla (lote-2). Se procede a dejar Constancia por este medio de:

- 1) Se han recibido los Documentos correspondientes en el tiempo estipulado de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- 2) Haber Revisado y Evaluado los Documentos presentados correspondientes a la Primera Etapa en formato Impreso y formato Digital de cada uno de los Diagnósticos, antes mencionados.
- 3) La Recepción se efectúa de acuerdo a lo establecido a las especificaciones técnicas para el presente Contrato
- 4) De acuerdo a la Cláusula Quinta: **Forma de Pago**, primer pago 50% del monto total del contrato contra entrega del documento y aprobación del informe de la

Primera Etapa, por parte del Administrador y de los Supervisores del Contrato (revisado y aprobado).

**DESGLOCE DEL PAGO CONTRATO 34/2017**

MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA AMBIENTAL (No. 34/2017) LG - 45/2017, ACTA No.14, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017. (Lotes 1 y 2)	\$ 20,905.00 (Incluye IVA)	
ANTICIPO DEL 14 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$2,926.70 (Incluye IVA)	
AMORTIZACIÓN DEL 14% POR ANTICIPO PARA PRIMER PAGO DE DIAGNOSTICOS AMBIENTALES (2 pagos).	\$ 1,463.35 (INCLUYE IVA)	
MONTO TOTAL DE LA I ETAPA, POR EL CUARENTA Y TRES POR CIENTO (50%) DEL MONTO TOTAL DE LOS DIAGNOSTICOS AMBIENTALES SEGÚN EL CONTRATO.	\$ 8,989.15 (INCLUYE IVA)	
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 7,955.00</b>
	<b>CRÉDITO FISCAL (IVA)</b>	<b>\$ 1,034.15</b>
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 8,989.15</b>

Por lo que a opinión del Administrador y los Supervisores del contrato cumple con lo solicitado en la Primera Etapa, por tanto, se extiende la presente **ACTA DE RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE LOS DIAGNOSTICOS AMBIENTALES**, y no habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente en el mismo lugar a las 15 horas del día 26 de Septiembre del Dos Mil Diecisiete.

F.  Licda. Carmen Patricia Sorto Supervisora del Contrato No. 34/2017, Lote-1		F.  Dra. Odette Varela Milla Supervisora del Contrato No. 34/2017 Lote-2
F.  Ing. Luis Ernesto Barrera Beras Administrador del Contrato No. 34/2017		
F.  Ing. Jorge A. Palma Director Presidente y Representante Legal de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.		



ACTA DE RECEPCION FINAL DE SERVICIO

00552

ACTA DE RECEPCION CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA FINAL DE LA ELABORACION DE LOS DIAGNOSTICOS AMBIENTALES REALIZADOS POR LA EMPRESA TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., SEGÚN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 34/2017, DERIVADO DE LA LIBRE GESTION LG - 45/2017, ACTA No.14, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017.

Reunidos en la Sala de Reuniones de la Unidad de Gestión Ambiental en las instalaciones de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA ubicados en el Edificio Central ANDA, departamento de San Salvador, a las DIEZ horas del día 29 de enero del Dos Mil Dieciocho, en base al Contrato de Consultoría No.34/2017, DERIVADO DE LA LIBRE GESTION LG - 45/2017, ACTA No.14, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017. Denominado "CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DIAGNOSTICOS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE LA REGION ORIENTAL, EN LOS LOTES SIGUIENTES: 1. DIAGNOSTICOS AMBIENTALES PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUCUAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. 2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. 3. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ANAMOROS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. Suscrito entre ANDA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.", que consiste en la "**Elaboración de los Diagnósticos Ambientales para los Proyectos de los Lotes Siguietes: Lote-1 Diagnóstico Ambiental para el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del área urbana del Municipio de Yucuaiquin, Departamento de La Unión. Lote-2 Diagnóstico Ambiental del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del área urbana del Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel**". A favor de la Empresa Consultora Ambiental TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., para la elaboración de DOS (2) DIAGNOSTICOS AMBIENTALES y estando presentes el Ing. Jorge A. Palma, actuando en calidad de Director Presidente y Representante Legal de la mencionada Empresa y por parte de ANDA: el Administrador del Contrato Ing. Luis Ernesto Barrera Deras y las supervisoras Licda. Carmen Patricia Sorto (lote-1) y la Dra. Odette Marie Varela Milla (lote-2). Se procede a dejar Constancia por este medio de:



- 1) Se han recibido los Documentos correspondientes en el tiempo estipulado de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- 2) Haber Revisado y Evaluado los Documentos presentados correspondientes a la *segunda etapa final* en formato Impreso y formato Digital de cada uno de los Diagnósticos, antes mencionados.
- 3) La Recepción se efectúa de acuerdo a lo establecido a las especificaciones técnicas para el presente Contrato
- 4) De acuerdo a la Cláusula Quinta: **Forma de Pago**, segundo pago 50% del monto total del contrato contra entrega del documento y aprobación del informe de la

segunda etapa (final), por parte del Administrador y de los Supervisores del Contrato (revisado y aprobado).

**DESGLOCE DEL PAGO CONTRATO 34/2017**

MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA AMBIENTAL (No. 34/2017) LG - 45/2017, ACTA No.14, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017. (Lotes 1 y 2)	\$ 20,905.00 (Incluye IVA)	
ANTICIPO DEL 14 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$2,926.70 (Incluye IVA)	
AMORTIZACIÓN DEL 14 % POR ANTICIPO PARA EL SEGUNDO PAGO FINAL DE DIAGNOSTICOS AMBIENTALES (2 pagos).	\$ 1,463.35 (INCLUYE IVA)	
MONTO TOTAL DE LA 2 ETAPA (FINAL), POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO TOTAL DE LOS DIAGNOSTICOS AMBIENTALES SEGÚN EL CONTRATO.	\$ 8,989.15 (INCLUYE IVA)	
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 7,955.00</b>
	<b>CRÉDITO FISCAL (IVA)</b>	<b>\$ 1,034.15</b>
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 8,989.15</b>

Por lo que a opinión del Administrador y los Supervisores del contrato cumple con lo solicitado en la Segunda Etapa final, por tanto, se extiende la presente **ACTA DE RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA (FINAL) DE LOS DIAGNOSTICOS AMBIENTALES**, y no habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente en el mismo lugar a las DIEZ horas del día 29 de Enero del Dos Mil Dieciocho.

F. 	F. 
Licda. Carmen Patricia Sorto Supervisora del Contrato No. 34/2017, Lote-1	Dra. Odette Varela Milla Supervisora del Contrato No. 34/2017 Lote-2
F. 	
Ing. Luis Ernesto Barrera Deras Administrador del Contrato No. 34/2017	
F. 	
Ing. Jorge A. Palma Director Presidente y Representante Legal de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.	

Que las copias que anteceden que consta de **DIECIOCHO FOLIOS**, y cuyo contenido íntegro son los documentos de contratación que forman parte del expediente administrativo que lleva la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, según detalle siguiente: Informe suscrito por la [REDACTED]

[REDACTED] Directora de la DACI para el proceso de contratación derivado de la Libre Gestión Número cuarenta y cinco/ dos mil diecisiete, Contrato de servicio de consultoría número treinta y cuatro/dos mil diecisiete suscrito en fecha seis de junio de dos mil diecisiete, Acta Número catorce de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Comisión de Libre Gestión mediante la cual se acordó adjudicar a la Sociedad **TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.** , la libre gestión número cuarenta y cinco/dos mil diecisiete, Formulario S1 numero cincuenta y ocho. Nueve-cinco- dos mil diecisiete, Programa anual de compras relativo a la adquisición del servicio, Informe de avance de ejecución –primera etapa- al contrato de servicio de consultoría número treinta y cuatro/dos mil diecisiete, Informe de avance de ejecución –segunda etapa- al contrato de servicio de consultoría número treinta y cuatro/dos mil diecisiete, acta de recepción parcial de servicio-primera etapa- suscrita el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, acta de recepción final del servicio –segunda etapa- suscrita el veintinueve de enero de dos mil dieciocho; y para ser entregado a la Unidad de Acceso a la Información Pública extendiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

[REDACTED] [REDACTED]  
EL SALVADOR, C.R.  
**FELIPE ALEXANDER RIVAS VILLATORO**  
**PRESIDENTE ANDA**

**REFRENDADO:**

[REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]  
**ANA GLORIA MUÑGUÍA VIUDA DE BERRIOS**  
**DIRECTORA FINANCIERA**